

Presupuesto de gastos e ingresos de la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas de esta villa de Arana correspondiente al año de 1888 á 1889.

Gastos.

Reales. 6.

- Para pago de reditos del Censo de Salamanca por los años de 1882 al 1888 ambos inclusive, cuya mitad corresponde á la villa, á razón de 1320 reales por año. " " " " " " " " " " " 9240 "
- Para los reditos que se deben del Censo de Ocharan desde el año de 1871 á 1888 ambos inclusive que son 17 años, en razón á que el año de 1888 se le satisface el corriente y el atrasado de 1870, cuyos 17 años á razón de 660 reales por año importan. " " " " " " " " " " " 11220 "
- Para la asignación del Guarda Caños por el año de 1888 á 1889 á cinco reales diarios. " 1825 "
- Para la asignación del Secretario de la Comunidad. " 600 "
- Para gastos de escritorio. " " " " " " " " " " " 50 "
- Para pago de los dos Guardas Temporeros en los

Suman los gastos.

Ingresos.

Por resultado de las Cuentas de la Comuni



dad correspondientes a fin de Junio de este año de 1888 145.59.

Que debe de reditos, a la Comunidad, esta villa de Tñana por la mitad del Censo de Salfmanton por los años de 1878 a 1888 ambos inclusive que son once años a razón de 660 reales por año 7260.

